



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Vilcas Huamán, 07 de abril de 2022.

DOC:3464576
EXP: 2787126

OFICIO MÚLTIPLE N° 74-2022-GRA-DREA/ UGEL-VH- DIR

SEÑOR (A) :

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial, PRONOEI, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

CIUDAD:

ASUNTO : Registro adecuado y oportuno de matrícula a través del SIAGIE.

REF. : Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE 00207-2022-GRA/GRDS-DREA-DR-DGI.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., para expresarles mi cordial saludo y a vez hacer de su conocimiento que, mediante la Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU se aprueba la **"Norma sobre el Proceso de Matrícula en la Educación Básica"**, asimismo; mediante la Resolución Ministerial N° 043-2022-MINEDU, se aprueba la **"Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado Compromiso de Desempeño 2022"**, donde el compromiso 6 - Registro Oportuno de matrícula se encuentra asociado a los indicadores 6.1- porcentaje de códigos modulares de EBR y EBE que cuenta con el total de nóminas de matrícula aprobadas y 6.2-porcentaje de códigos modulares de EBA que cuentan con el total de nóminas de matrícula aprobados, tramo 3, y el numeral 6.7 de la transferencia de los recursos por cumplimiento de los compromisos de los tramos 1, 2 y 3, Literal a).

En ese sentido, con la finalidad de cumplir dentro de las fechas de corte, tenga a bien garantizar con la generación y aprobación de las nóminas de matrícula regular correspondiente al año 2022 a través del SIAGIE, **siendo un plazo máximo hasta el lunes 30 de mayo de 2022**, bajo responsabilidad funcional.

Con la seguridad de su amable atención, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

LVO/DPS-III-UGEL-VH
FMM/Jefe. AGP
Rrpv/Sec-DIR.
C.c. Arch.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.E.E. 311 - UGEL VILCAS HUAMÁN
Lic. Lidia Vallina Glarte
DIRECTORA PROGRAMAS SECTORIAL III